



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

**Dirección General  
de Reclutamiento y Personal**



### INFANTERIA

**ADVERTENCIA.**—En la página 422 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al comandante de Infantería D. Antonio Puerta Ferrol, que se encuentra en la situación de «En Servicios Civiles».



### INGENIEROS

#### Mandos

Ha designado para el mando del Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51 al teniente coronel de Ingenieros (E. A.) Grupo de «Mando de Armas» D. Antonio Gallart Sanz, del Regimiento de Zapadores núm. 6, para Cuerpo de Ejército.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Vacantes de mando

De libre elección.  
Coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas».

Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones:  
Diez días hábiles.  
Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

#### Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Ingenieros que a continuación se relacionan:

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1961*

Subteniente de Ingenieros D. Eleuterio Chueca Sánchez, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de octubre de 1962*

Brigada de Ingenieros D. Teodoro Alvarez Cabanas, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962*

Brigada de Ingenieros D. Antolín Gutiérrez Gutiérrez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1962*

Brigada de Ingenieros D. Antonio Blázquez Mateos, del Regimiento de Transmisiones para Ejército.

Otro, D. Leoncio Castro Moreno, del Batallón de Transmisiones de la Di-

visión de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Florencio Enriquez Goyanes, de la Agrupación de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1963*

Brigada de Ingenieros D. Nemesio Moro Motilla, del Regimiento de Pontoneros.

Otro, D. Eduardo Muñoz Salas, de la 2.ª Zona de la I. P. S.

Otro, D. Antonio Jiménez Heredia, del Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1963*

Brigada de Ingenieros D. Amós Herrero Llorente, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Antonio Tomás Carbonell, del mismo.

Otro, D. Antonio Solís Ortiz, del Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.

Otro, D. Casto Borrego Blanco, del Regimiento de Transmisiones número 2, para Cuerpo de Ejército.

Otro, D. Paulino Fraile Zapata, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

*Seiete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de noviembre de 1962*

Brigada de Ingenieros D. Ernesto Brito Hernández, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.

*Seiete trienios por llevar veintitún años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1963*

Brigada de Ingenieros D. Julio Manso Ferrer, de la Unidad de Auto-

movilismo de la Comandancia General de Ceuta.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1963*

Sargento primero de Ingenieros don Miguel Torres Gallén, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

*Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1963*

Brigada de Ingenieros D. Angel Blanco Muñoz, de la Agrupación de Zapadores Ferroviarios.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de septiembre de 1962*

Sargento de Ingenieros D. Bienvenido Bayo Torres, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

Otro, D. Francisco Aznar Navarro, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

*Dos trienios por llevar seis años de servicio desde que empezó a devengar sueldo de sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1963*

Sargento maestro de Banda D. Antonio López Ruiz, disponible y en comisión en el Regimiento de Transmisiones núm. 2, para Cuerpo de Ejército.

*Un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de agosto de 1962*

Sargento de Ingenieros D. Rafael Calmaestra Zurita, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Juan Olib Nieto, del Batallón de Zapadores del Sahara.

#### ESCALA DE COMPLEMENTO

##### *Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles*

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1961*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Alvaro Morera Herrera, reemplazo voluntario en Sevilla.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de junio de 1962*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Antonio Toret Gallego, reemplazo voluntario en Madrid.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de julio de 1963*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Juan López Paniagua, colocado en Guadalajara.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de octubre de 1962*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Alberto Villares Villares, colocado en Madrid.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de diciembre de 1962*

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Barra Barra, reemplazo voluntario en Cuenca.

Otro, D. Pascual Fernández Ríos, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Francisco Fernández Martos, colocado en Valencia.

Otro, D. Juan Marzo Luque, reemplazo voluntario en Sevilla.

Otro, D. Serafín Muñoz Macías, reemplazo voluntario en Sevilla.

Otro, D. José Sánchez Vizcaíno, reemplazo voluntario en Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. Ismael Sendino de Vega, colocado en Madrid.

Otro, D. Indalecio Moteón Moteón, colocado en Madrid.

Otro, D. Carmelo Riveres Izquierdo, colocado en Valencia.

Otro, D. Felipe Porfirio Rodríguez, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de enero de 1963*

Brigada de complemento de Ingenieros D. José González Díez, colocado en Valencia.

Otro, D. Pedro Andrés Hurtado, colocado en Aranda de Duero (Burgos).

Otro, D. Ignacio Barandalla Buirrun, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

*Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1963*

Brigada de complemento de Ingenieros D. José López Haro, reemplazo voluntario en Zaragoza.

Otro, D. Faustino Leal Paiz, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Manuel García Arribás, reemplazo voluntario en Valencia.

Otro, D. Filiberto Fernández García, reemplazo voluntario en Logroño.

Otro, D. Dalmiro Méndez Fornoire, colocado en León.

Otro, D. Angel Díez García, colocado en Gerona.

*Siete trienios por llevar veintitrés años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1963*

Brigada de complemento de Ingenieros D. José Medina Pérez, reemplazo voluntario en Santa Cruz de Tenerife.

Otro, D. Antonio Manso Castro, reemplazo voluntario en La Coruña.

Otro, D. Manuel Rodríguez Santana, colocado en Santa Cruz de Tenerife.

*Seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde el 1 de febrero de 1963*

Brigada de complemento de Ingenieros D. Querubín Alonso Llamas, colocado en La Coruña.

Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Especialistas del Ejército

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro, hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista operador de radio don Tomás Velilla López, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones. Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Servicios civiles

### Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. núm. 163) y Decreto de 22 del mismo mes y año (D. O. núm. 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959, así como por la Orden de 9 de noviembre de 1959 (D. O. núm. 253), se concede a petición propia el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor don José Moreno González, del Estado Mayor Central del Ejército, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 2 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO



## SANIDAD MILITAR

### Escala de complemento

#### Ascensos

Por aplicación de lo dispuesto en la Orden de 15 de julio de 1961

(D. O. núm. 161), e Instrucción General 9-62-2 del E. M. C. del Ejército, se asciende a capitán de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 24 de noviembre de 1960, al teniente de dicha Escala y Cuerpo D. José Singla Morera, escalafonándose a continuación del de su mismo empleo D. Manuel Calvo Morales, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo y afecto para movilización a su Cuerpo de procedencia.  
Madrid, 31 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En la página 422 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere al capitán médico D. José Fernández Hergés, y al teniente médico de complemento D. Pedro Muñoz Gómez.



## VARIAS ARMAS

### Declaración de aptitud para el ascenso

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3.º del artículo 5.º de la Orden de 20 octubre de 1961 (D. O. número 241), se publica a continuación el número que fija el primer tercio de los jefes y oficiales de las Escalas de las Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, debiéndose tener en cuenta que estarán incluidos en él todos los que tengan número igual o inferior al que se señala.

Número de escalafón de su empleo en 1 de enero de 1962

#### a).—Infantería

Tenientes coroneles: 277.  
Comandantes: 651.  
Capitanes: 862.  
Tenientes: 742.

#### b).—Caballería

Tenientes coroneles: 77.  
Comandantes: 97.  
Capitanes: 164.  
Tenientes: 102.

#### c).—Artillería

Tenientes coroneles: 165.  
Comandantes: 294.  
Capitanes: 463.  
Tenientes: 312.

#### d).—Ingenieros

Tenientes coroneles: 56.  
Comandantes: 112.  
Capitanes: 275.  
Tenientes: 110.

#### e).—Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material)

Tenientes coroneles: 42.  
Comandantes: 37.  
Capitanes: 30.

#### Rama de Construcción y Electricidad

Tenientes coroneles: 21.  
Comandantes: 30.  
Capitanes: 32.

#### Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material). Grupo de Ayudantes

Capitanes: 13.  
Tenientes: 16.

#### (Rama de Armamento y Material). Grupo de Auxiliares

Tenientes: 46.  
Alféreces: 97.

#### (Rama de Construcción y Electricidad). Grupo de Ayudantes

Capitanes: 19.  
Tenientes: 30.

#### (Rama de Construcción y Electricidad). Grupo de Auxiliares

Tenientes: 67.  
Alféreces: 116.

#### f).—Cuerpo Jurídico Militar

Tenientes coroneles auditores: 15.  
Comandantes auditores: 20.  
Capitanes auditores: 34.

#### g).—Intervención

Tenientes coroneles: 15.  
Comandantes: 42.  
Capitanes: 26.

#### h).—Intendencia

Tenientes coroneles: 47.  
Comandantes: 115.  
Capitanes: 163.  
Tenientes: 74.

#### 1).—Sanidad Militar

Tenientes coroneles: 64.  
Comandantes: 123.  
Capitanes: 134.  
Tenientes: 113.

#### j).—Farmacia Militar

Tenientes coroneles: 11.  
Comandantes: 17.  
Capitanes: 34.  
Tenientes: 9.

#### k).—Veterinaria Militar

Tenientes coroneles: 17.  
Comandantes: 32.  
Capitanes: 63.  
Tenientes: 23.

#### l).—Cuerpo Eclesiástico del Ejército

Tenientes coroneles: 6.  
Comandantes: 15.  
Capitanes: 52.  
Tenientes: 57.

#### ll).—Oficinas Militares

Capitanes: 230.  
Tenientes: 303.

#### m).—Músicas Militares

Capitanes: 9.  
Tenientes: 6.  
Madrid, 1 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—En las págs. 421 y 422 se publican seis Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



### Bajas

Por hallarse comprendido en el artículo 36 del Reglamento del Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. número 229), causa baja en el destino de la Dirección General de Mutilados, el teniente de la Guardia Civil, caballero mutilado permanente D. Julio Alonso Pérez, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.  
Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

Por aplicación del artículo 36 del Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Decreto de 18 de agosto de 1959 (D. O. núm. 229), causa baja a voluntad propia, en el destino de la Dirección General de Mutilados, el brigada de Infantería, caballero mutilado permanente D. Félix Pineda Nebreda, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados le corresponde.  
Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección anunciada por Orden de 19 de enero de 1963 (D. O. núm. 18), se destina con carácter voluntario, al teniente de Infantería, caballero mutilado permanente D. Francisco Huelva Banda, a la Dirección General de Mutilados.  
Madrid, 4 de febrero de 1963.

MARTÍN ALONSO

## Consejo Supremo de Justicia Militar



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de las distintas Armas y Cuerpos que figuran en la presente relación.



#### EJERCITO DE TIERRA

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

##### Infantería

Coronel, activo, D. Matías Piza Adrover, con antigüedad de 17 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de Baleares.

##### Artillería

Coronel, retirado, D. Jorge Barrié Gutiérrez, a percibir por la Delegación de Hacienda de Bilbao, con antigüedad de 3 de febrero de 1962, a partir de 1 de marzo de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Vizcaya. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

##### Sanidad Militar

Coronel médico, activo, D. Juan Llamas Larruga, con antigüedad de 27 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación el Ejército del Norte de África.

##### Guardia Civil

Coronel, activo, D. Blas Morán Berbedes, con antigüedad de 13 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

PLACAS PENSIONADAS CON 9.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS

POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

##### Infantería

Comandante, activo, D. Santiago Urbano Marín, con antigüedad de 19 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Capitanía General de la 1.ª Región Militar.

Capitán, activo, D. José Sabio del Prado, con antigüedad de 24 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paracaidistas del Ejército de Tierra.

##### Guardia Civil

Capitán, activo, D. Antonio Méndez Herrera, con antigüedad de 7 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación el 44 Tercio de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Antonio García Melgarejo, con antigüedad de 17 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

Capitán, activo, D. Fausto Jiménez Cuartero, con antigüedad de 17 de diciembre de 1962, a partir de 1 de enero de 1963. Cursó la documentación la Dirección General de la Guardia Civil.

CRUCES PENSIONADAS CON 2.400 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE SEPTIEMBRE DE 1958, CON ARREGLO A LA LEY DE 1 DE ABRIL DE 1954 (D. O. NUM. 79), Y CON 4.800 PESETAS, TAMBIEN ANUALES, DESDE 1 DE OCTUBRE DE 1958 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295)

##### Infantería

Capitán, activo, D. Vicente Costell Torres, con antigüedad de 28 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Subinspección de la 6.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. José Vallejo Murguruza, con antigüedad de 1 de julio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Sevilla. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

##### Artillería

Capitán, Servicios Civiles, D. Francisco Solano Rodríguez, con antigüedad de 25 de octubre de 1962, a partir de 1 de noviembre de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles. La antigüedad que se le asigna es la de su solicitud, como comprendido en el artículo 20 del vigente Reglamento de la Orden.

Capitán, reserva, D. Francisco Mo-

rales Jiménez, con antigüedad de 9 de noviembre de 1962, a partir de 1 de diciembre de 1962. Cursó la documentación la Capitanía General de la 9.ª Región Militar.

##### Ingenieros

Comandante, expectativa de Destinos Civiles, D. Crescencio Toro Martín, con antigüedad de 23 de junio de 1962, a partir de 1 de julio de 1962. Cursó la documentación la Comisión Mixta de Servicios Civiles.

##### Mutilados de guerra por la Patria

Capitán D. Inocencio Alarcón Chapparro, con antigüedad de 5 de julio de 1962, a partir de 1 de agosto de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

Capitán D. Miguel Limón de la Rosa, con antigüedad de 5 de abril de 1962, a partir de 1 de mayo de 1962. Cursó la documentación la Dirección General de Mutilados.

##### Intervención

Comandante, activo, D. Carlos Prieto Landaburu, con antigüedad de 8 de julio de 1961, a partir de 1 de agosto de 1961. Cursó la documentación la Jefatura de Intervención de la 7.ª Región Militar. La antigüedad que se le asigna es la que le corresponde como comprendido en el artículo 29 del vigente Reglamento de la Orden, reformado por Decreto de 23 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 10, de 1958).

##### Guardia Civil

Teniente, retirado, D. Lorenzo López Rey, a percibir por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas, con antigüedad de 17 de diciembre de 1957, a partir de 1 de enero de 1958. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.



#### EJERCITO DEL AIRE

PLACAS PENSIONADAS CON 20.000 PESETAS ANUALES CON ARREGLO A LA LEY DE 26 DE DICIEMBRE DE 1958 (D. O. NUM. 295), PREVIA DEDUCCION DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR LA ANTERIOR PENSION DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESION

##### Arma de Aviación

Coronel (S. V.), activo, D. Luis Serrano de Pablo y Jiménez, con antigüedad de 11 de septiembre de 1962, a partir de 1 de octubre de 1962. Cursó la documentación la Región Aérea de Levante.

Madrid, 29 de enero de 1963.

MARTÍN ALONSO

ADVERTENCIA.—Como Apéndice a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo una relación de pensiones actualizada.



## DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE TRABAJO

**CORRECCION de erratas del Decreto 55/1963, de 17 de enero, sobre establecimiento de salarios mínimos y su conexión con los establecidos por Convenios Colectivos Sindicales o mejoras voluntarias.**

Padecidos diversos errores en la inserción del citado Decreto, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 17, de fecha 19 de enero de 1963 y DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército núm. 17, de fecha 20 de igual mes y año, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 919 del «Boletín Oficial del Estado» y en el preámbulo de dicho Decreto, en el penúltimo párrafo, línea séptima, y página 229, línea 12, del D. O. del Ministerio del Ejército, donde dice: «como sueldo salarial», debe decir: «como suelo salarial».

En la propia página 919, segunda columna del «B. O. del Estado» y página 229, columna segunda del D. O. del Ministerio del Ejército, en el artículo 1.º, apartado dos, donde dice: «Aprendices

de primer año, pinches y botones de catorce años, en la industria y los servicios, 24 pesetas día», debe decir: «Aprendices de primer año, pinches y botones de catorce años, en la industria y los servicios, 25 pesetas día».

En la página 920 del «B. O. del Estado» y 229 del D. O. del Ministerio del Ejército, en el artículo 4.º, inciso segundo, donde dice: «párrafo primero», debe decir: «Artículo primero.»

(Del B. O. del E. núm. 30, de 1963.)

## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**CORRECCION de erratas de la Orden de 13 de diciembre de 1962 por la que se adjudican, con carácter provisional, los destinos o empleos civiles del concurso núm. 40.**

Habiéndose padecido error en la inserción de la citada Orden, publicada en el «B. O. del Estado» núm. 15, de fecha 17 de enero de 1963, y número 16, de fecha 19 del mismo mes y año, del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, se transcribe a continuación la debida rectificación:

En la página 816, columna segunda, del «B. O. del Estado», y página 215, columna segunda, del DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército, donde dice: «Brigada de complemento de La Legión. Colocado en la Confederación Hidrográfica del Tajo, Madrid, al Ministerio, etc.»; debe decir: «Brigada de complemento de La Legión D. Andrés Fueñios Varela. Colocado en la Confederación Hidrográfica del Tajo (Madrid), al Ministerio, etc.»

(Del B. O. del E. núm. 27, de 1963.)

Excmos. Sres.: Se rectifica la Orden de la Presidencia del Gobierno de 19-12-62 («Boletín Oficial del Estado», núm. 311) por la que causaban baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por pasar a la situación de retirado por edad en el Ejército de Tierra, el brigada de complemento de Caballería don Hipólito Calleja de Prado y el brigada de complemento de Ingenieros don Antonio del Fresno Bernalte, en el sentido de que donde dice destinados en la Escuela de Hogar y Profesional de la Mujer en Madrid y Audiencia de Ciudad Real, debe decir Ministe-

rio de Industria en Madrid y Delegación de Hacienda de Ciudad Real, respectivamente.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios aguarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 16 de enero de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sr.: Como continuación a la Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de abril de 1955 («B. O. del Estado» núm. 111) y de conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» número 199) y de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» núm. 99), se concede el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con la situación de «Reemplazo voluntario», al brigada remontista del Ejército de Tierra D. Florentino Martín Rodríguez, en situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Ecija (Sevilla), fijando su residencia en la misma plaza.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1963.—Por delegación, Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de

reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia.

Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto a lo que dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Brigada de Infantería D. Carlos Jiménez López. Ayuntamiento de Pedrera (Sevilla). Martín de la Jara (Sevilla).

Brigada de Ingenieros D. Zenón Laso Collantes. Hospital Militar de San Sebastián. San Sebastián (Guzpúcoa).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 16 de enero de 1963.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmo. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Capitán de Infantería D. Emilio Janner Mas.—Diputación Provincial de Palma de Mallorca (Baleares).—Retirado el 9 de enero de 1963.

Capitán de Artillería D. Antonio Montes Carvajal.—Instituto Nacional de Medicina y Seguridad del Traba-

jo. Madrid.—Retirado el 2 de enero de 1963.

Alferez de Infantería D. Antonio Gil Reina.—Escuela de Bellas Artes de «Santa Isabel de Hungría». Sevilla.—Retirado el 10 de enero de 1963.

Otro, D. José González Rubio.—Ministerio de Justicia. Madrid.—Retirado el 4 de enero de 1963.

Otro, D. Teodosio Palomo Rojas.—Dirección General de Correos. Sevilla.—Retirado el 11 de enero de 1963.

Otro, D. Eusebio Gracia Gracia.—Dirección General de Correos. Madrid.—Retirado el 7 de enero de 1963.

Otro, D. Reyes Ortigosa Martín.—Ayuntamiento de Madrid.—Retirado el 6 de enero de 1963.

Alferez de Artillería D. Benedicto García Castillo.—Ministerio de Educación Nacional.—Madrid.—Retirado el 4 de enero de 1963.

Otro, D. Guillermo Verdura Matéu.—Ministerio de la Gobernación. Sanatorio Infantil Antituberculoso. Palma de Mallorca.—Retirado el 2 de enero de 1963.

Brigada de Infantería D. Manuel Arias Conejo.—Ayuntamiento de Pontevedra.—Retirado el 3 de enero de 1963.

Otro, Salvador Cabanilles Catalá.—Junta de Protección de Menores. Alicante.—Retirado el 12 de enero de 1963.

Otro, D. Gonzalo Morales García.—Jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. de Avila.—Retirado el 10 de enero de 1963.

Otro, D. Manuel Pérez Fanlo.—Gobierno Civil de Teruel.—Retirado el 27 de agosto de 1962.

Brigada de Artillería D. Martín García Gómez.—Industria de D. Pedro Salido. Jerez de la Frontera (Cádiz). Retirado el 7 de enero de 1963.

Otro, D. Manuel Repiso Jiménez.—Empresa Vinos «Alvear, S. A.» Montilla (Córdoba).—Retirado el 7 de enero de 1963.

Otro, D. Nicanor Santamaría Villalán.—Ayuntamiento de Baracaldo (Vizcaya).—Retirado el 10 de enero de 1963.

Brigada de Intendencia D. José Bóveda García.—Instituto Nacional de Enseñanza Media «José Rivera». Játiva (Valencia). Retirado el 10 de enero de 1963.

#### Reemplazo voluntario

Capitán de Infantería D. Juan Rondón López.—Retirado el 11 de enero de 1963.

Alferez de Artillería D. Fidel García Soidán.—Retirado el 2 de enero de 1963.

Brigada de Infantería D. Francisco Gama Casado.—Retirado el 12 de enero de 1963.

Otro, D. Agapito Jiménez Cánovas.—Retirado el 13 de enero de 1963.

Brigada de Artillería D. Diego Moreno Fonseca.—Retirado el 9 de enero de 1963.

Otro, D. Juan Nadal Comas.—Retirado el 7 de enero de 1963.

Brigada de Banda de Intendencia don Maximino Ruiz López.—Retirado el 9 de enero de 1963.

Al personal retirado, relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1963.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excemos. Sres. Ministros...

Excemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de reemplazo voluntario, que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, los suboficiales que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Se expresa el empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia.

Brigada de Infantería D. Manuel Pagador Medina.—Ayuntamiento de Ribera del Fresno (Badajoz).—Ribera del Fresno (Badajoz).

Brigada de Artillería D. Guillermo Peche Clavijo.—Ayuntamiento de Vitoria (Alava).—Vitoria (Alava).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 23 de enero de 1963.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excemos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» n.º 30, de 1963.)

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de septiembre último, para proveer tres plazas de médicos vacantes en el Servicio Sanitario de la Provincia del Sahara,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien ampliar el número de vacantes en una más y designar para cubrir las mismas al capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Fernández Hergós, al teniente médico de complemento del citado Cuerpo D. Pedro Muñoz Gómez y a los licenciados en Medicina y Cirugía D. Antonio Sirvent Ruiz y D. José María Larios Ramos, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de dicha Provincia.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 19 de enero de 1963.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Excemos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 17 de julio de 1958 («B. O. del Estado» núm. 172), párrafo 4.º del artículo 7.º del Decreto de 23 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («B. O. del E.» núm. 189) y apartado b) de la Orden de la Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el comandante de Infantería D. Antonio Puerta Ferrol, en la actualidad con destino civil en la Secretaría General del Movimiento como inspector-administrador de Grupos de Viviendas Sindicales en Madrid, en súplica de que se le conceda el pase a la situación de «Expectativa de servicios civiles»; considerando el derecho que le asiste, y a propuesta de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, he tenido a bien acceder a lo solicitado por el citado comandante, causando baja el mismo en la situación civil de referencia y alta en la situación de «Expectativa de servicios civiles», fijando su residencia en la plaza de Madrid.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 22 de enero de 1963.—Por delegación, *Ricardo Alonso Vega*.

Excemos. Sres. Ministros ...

Excemos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («B. O. del E.» núm. 199), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pasen a la situación de «Reemplazo voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el oficial y el suboficial que a continuación se mencionan. Los interesados que no hayan permanecido cuatro años en el destino de que proceden quedan comprendidos en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («B. O. del E.» número 91), con expresión del empleo, Arma, nombre y procedencia y lugar donde fija su residencia:

Teniente de Ingenieros D. Francisco López Villodre, Juzgado Municipal número 4 de Zaragoza.—Zaragoza.

Brigada de Artillería D. José Durán Muñoz, Gobierno Militar de Asturias. Azuaga (Badajoz).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 30 de enero de 1963.—Por delegación, *Serafín Sánchez Fuensanta*.

Excemos. Sres. Ministros ...

(Del «B. O. del E.» núm. 31, de 1963.)

## AVISOS

### A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 6 del corriente serán distribuidos los cuadernos 17 y 18 a los suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de ejemplares extraviados dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, 5 de febrero de 1963.

LA DIRECCION

### PETICIONES DE ESCALILLAS

Se recuerda que la distribución de Escalillas de Jefes, Oficiales y Suboficiales del Ejército se hace únicamente por el Negociado de Escalillas de la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, a excepción de las de los Excmos. Sres. Generales, que lo son por este DIARIO OFICIAL, y las de los Cuerpos de Estado Mayor y Guardia Civil, que lo son por el Servicio Geográfico del Ejército y Dirección General de la Guardia Civil, respectivamente.

LA DIRECCION

### REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"



### "Diario Oficial" y "Colección Legislativa" del Ministerio del Ejército

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL algunos tomos de ambas publicaciones, en rústica, y que comprenden los años 1951: 4.º trimestre; 1954: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1959: 3.º trimestre; 1960: 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1961: 1.º, 2.º, 3.º y 4.º trimestres; 1962: 1.º y 3.º trimestres de DIARIOS OFICIALES; y los años 1875, 1885, 1922, 1923, 1928 y 1929, de «Colección Legislativa».

El número de tomos existentes de los años anteriormente relacionados es muy reducido y el precio de cada tomo en rústica es de setenta pesetas, comprendiendo el tomo del DIARIO OFICIAL un trimestre, y el de «Colección Legislativa» un año.

Los pedidos al Sr. Teniente Coronel Director serán servidos por orden de petición, y ésta se formulará en la forma habitual y previo el cargo del franqueo certificado.

LA DIRECCION



# "DIARIO OFICIAL" Y "COLECCION LEGISLATIVA" del Ministerio del Ejército

Obras y folletos que se hallan a la venta en el mismo

Hojas de Servicios.	Pesetas
Hoja de Servicios completa (cubierta, cinco pliegos, certificado y ficha) ... ..	6,50
Hoja de Servicios (cubierta, cinco pliegos y certificado) ... ..	5,00
Pliego suelto ... ..	0,70
Hoja anual ... ..	0,70
Ficha ... ..	1,50
Copia ficha ... ..	1,10
Cubierta ... ..	0,80
<b>Reglamentos.</b>	
Programa Academia General Militar ... ..	10,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 48	5,00
Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra. Año 62.	8,00
Reglamento de Actos y Honores ... ..	2,00
Estatutos del Montepío de Previsión Social y Reglamento de Trabajo del Personal Civil no funcionario, dependiente de los Establecimientos Mi- litares ... ..	4,00
Programa Academia de Farmacia ... ..	3,00
Reglamento para el Régimen interior de las Academias Especiales de Infante- ría, Caballería, Artillería, Ingenieros e Intendencia ... ..	5,00
<b>Varios.</b>	
Papeleta de Petición de Destino ... ..	0,60
Impreso solicitud Premio Constancia ... ..	0,60
Licencia absoluta tropa ... ..	0,70
Licencias absolutas oficiales de complemento ... ..	1,20
Certificados médicos ... ..	1,00
Justificante de revista ... ..	1,00